

Política de recuerdos de las vacunas antimeningocócicas B recombinantes

En la reunión del ACIP norteamericano de los días 26 y 27 de junio se abordó la política de los recuerdos de las **vacunas antimeningocócicas B recombinantes**, a la vista de los recientes datos que indican una caída de la inmunidad entre uno y dos años tras la recepción de las series primarias y una buena respuesta a las dosis booster.

Según las recomendaciones, en personas de riesgo de diez o más años (la edad mínima en la que ambas vacunas están autorizadas por la FDA) se administrará una dosis al año de las series primarias, seguida de dosis de recuerdo cada dos o tres años en tanto en cuanto permanezca en situación de riesgo.

Durante un brote epidémico y en aquellos a los que las autoridades consideren como de riesgo incrementado, se recomienda una dosis de recuerdo si hace uno o más años desde la recepción de las series primarias.

[Política de recuerdos de la vacunas antimeningocócica B recombinantes](#)